ACTA 2452

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el 20 de noviembre del 2019. Al ser las 2:20 p.m. da inicio en la Sala de Sesiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

Dra. Tamara Molina Marcial _____ Presidenta
Dra. Olga Castro Vargas _____ Fiscal
Dra. Pamela Praslin Guevara _____ Vocal II
Dra. Amalia Guerrero Herrera _____ Vocal III
Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos_____ Secretaria
Dra. Carmen González Murillo _____ Tesorera
(Ingresa a las 4:11 p.m.)

Preside: Dra. Tamara Molina Marcial.

Secretaria: Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos

Ausentes con justificación:

Dr. Carlos Humberto Mora Acuña _____ Vocal I
(Por asuntos laborales)

Dr. José Humberto Reyes Castillo _____ Vocal IV
(Por asuntos laborales)

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

1- Comprobación de quórum.

2- Aprobación del Orden del Día.

3- Aprobación Acta No. 2451.

4- Incorporaciones.

5- Encuesta realizada por la página web "dirección estratégica de enfermeras en Costa Rica" donde presenta documentos en Redes Sociales sobre la modificación al presupuesto que se presentará en Asamblea Extraordinaria del 23 de noviembre 2019.

6- Se recibe a los miembros de la Comisión Gestión de Riesgos, Tema: Plan de emergencias, a las 4:00 p.m.

7- Lectura de Correspondencia

- ✓ Asuntos internos
- ✓ Asuntos externos

8- Asuntos de Presidencia.
9- Asuntos de Fiscalía
10- Asuntos de Miembros.
11- Asuntos varios

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTA LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Aprobación Acta No. 2451.

Inciso 3.1 Se deja constancia en el Acta que la Dra. Tamara Molina Marcial Presidenta, Dr. Carlos Mora Acuña Vocal I, Dra. Olga Castro Vargas Fiscal, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria, Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III y Dr. Humberto Reyes Castillo Vocal IV enviaron las observaciones y confirmaron la revisión correspondiente del acta.

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA NO. 2451 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019 CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA), NO SE MODIFICARON LOS ACUERDOS EN FIRME. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTA LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Incorporaciones:

Fecha 18 de noviembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-518-2019, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Por este medio, se traslada la siguiente solicitud de incorporación.

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	CALVO	ALVARADO	ENY	SANTA LUCÍA

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
2	ZUÑÍGA	SEQUEIRA	DIANA NECELIA	SANTA LUCÍA
3	FLORES	MARTÍNEZ	FIORELLA	COSTA RICA

ACUERDO 3: SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN COMO PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE: CALVO ALVARADO ENY, UNIVERSIDAD SANTA LUCÍA, ZÚÑIGA SEQUEIRA DIANA NECELIA, UNIVERSIDAD SANTA LUCÍA Y FLORES MARTÍNEZ FIORELLA, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTA LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Encuesta realizada por la página web "dirección estratégica de enfermeras en Costa Rica" donde presenta documentos en Redes Sociales sobre la modificación al presupuesto que se presentará en Asamblea Extraordinaria del 23 de noviembre 2019.

Inciso 5.1 Dra. Tamara Molina: me di cuenta de unos documentos que están circulando en redes sociales. (presenta documentos). Vamos a poner una denuncia porque han hecho un montaje del documento con el logo del Colegio, quien envía realmente ese correo es la Licda. Kathia Chinchilla a nosotras tres, a mi persona, a la Dra. Olga Castro y a la Dra. Carmen González, llamé a la Dra. Carmen González y me dice que puedo revisar su computadora, la de la Dra. Olga la estaban actualizando y la llamo y le digo que si me permite y el abogado me dice que eso no se puede hacer así, y retiran la portátil, es importante hacer un acuerdo, no estamos todos pero quiero que revisemos las computadoras, para ver de dónde sale esta información, y saber si es de aquí, porque esa información ha salido de los correos nuestros, a los privados no podemos pero en los del Colegio sí y a todos los miembros de Junta Directiva y

de la nube para saber quién es la persona que está sacando esta información y yo como presidenta pediré su renuncia.

Inciso 5.1.2 Dra. Pamela Praslin: mi correo personal lo pueden revisar, y la llave maya que hay aquí, así como la encuentro la dejo en su lugar.

Inciso 5.1.3 Dra. Tamara Molina: aquí se debe respeto porque lo que se hable aquí es en la intimidad de la Junta Directiva, hay que saber quién ha sido la persona y como presidenta pediré su renuncia para llevarlo o llevarla al Tribunal de Ética porque esto es desastroso ya, y haré una denuncia pública a ésta red social porque aparece mi nombre, no se Carmen Lizbeth Molina porque aparece su nombre y la Dra. Olga Castro, porque quiero denunciar la página de Facebook para que elimine esto porque no tiene que aparecer mi nombre ahí en un documento donde puede ser utilizado en contra nuestro.

Inciso 5.1.4 Dra. Olga Castro: cuando vi que el Sr. Rafael Carvajal se llevó mi computadora sin que me dijeran, me sentí agredida.

Inciso 5.1.5 Dra. Tamara Molina: pero usted le dió el permiso, hasta con la clave.

Inciso 5.1.6 Dra. Olga Castro: no, usted dijo que la trajera, estábamos hablando y él me dijo que estaba actualizando la computadora, me dijo que, para revisarla, porque aquí tengo documentos legales.

Inciso 5.1.7 Dra. Tamara Molina: no mezcle al compañero, está confundiendo las cosas, podemos llamarlo inclusive, el Sr. Rafael llega donde usted y le dice que está actualizando su máquina y lo podemos llamar, sí, yo le pedí un documento y llamé a la Dra. Dra. Carmen González delante suyo y ella me dijo que podía ver su computadora y llamé al abogado, no puede decir eso porque tengo testigos, estaban actualizándola, siento que me acusa.

Inciso 5.1.8 Dra. Olga Castro: si tienen que revisar el correo que lo revisen, pero hay documentos que son legales y no dí el consentimiento en ningún momento que se llevaran la computadora, me sentí agredida y traigo una nota de llamada de atención para el Sr. Rafael Carvajal y al Lic. Sergio Zamora que cuando necesiten algo me pidan la autorización porque tengo cosas aquí.

Inciso 5.1.9 Dra. Tamara Molina: no estoy de acuerdo en esa llamada de atención al Sr. Rafael porque él llegó delante de mí, es su palabra contra la mía,

delante mío le dijo que estaba en actualización, que si le daba la clave y usted se la dió.

Inciso 5.1.10 Dra. Olga Castro: pero no que se la llevara.

Inciso 5.1.11 Dra. Tamara Molina: pero yo estaba ahí, yo me quedé con usted. Le diré algo, además, no vamos a utilizar la computadora de nadie porque para la información que se ocupa no se necesita la computadora porque está todo en la nube, la parte contradictoria, si hubiera querido la información se la pediría al Sr. Rafael de una vez, sencillamente lo que pido a la Junta Directiva es respetuosamente, dignidad, respeto y moral de cada miembro de junta, sea quien sea el responsable o la responsable de este delito porque para mí es un delito donde hoy nos vemos cuestionados hasta ustedes también, por lo tanto, si digo mi respeto a la Dra. Olga como Fiscal pero si soy yo pido la renuncia y pido al miembro de junta que no es digno de estar en esta Junta Directiva, hemos venido diciendo la información sale y no sabemos por dónde. Estoy pidiendo permiso para revisar los correos que pertenecen al Colegio, no el personal, porque la vida íntima es eso, íntima pero el correo del Colegio de Enfermeras de Cota Rica que se les da con confianza sí, no necesito la computadora, no la necesito, porque alguien ha sido desleal a la Junta Directiva y desleal a su juramento.

Inciso 5.1.12 Dra. Olga Castro: el correo lo pueden revisar en la nube, pero la computadora que no se la lleven.

Inciso 5.1.13 Dra. Tamara Molina: defiendo al compañero porque él le dijo que iba a actualizarla y que usted le dió la clave, solo pido el permiso para que de la nube saquen la información y que el acuerdo se pase al Sr. Rafael Carvajal.

Inciso 5.1.14 Dra. Olga Castro: sí, pero la computadora no, solo el correo.

Inciso 5.1.15 Dra. Tamara Molina: no estoy de acuerdo en la llamada de atención.

Inciso 5.1.16 Dra. Pamela Praslin: es que él está haciendo su trabajo.

Inciso 5.1.17 Dra. Carmen Lizbeth Molina: ¿por qué el correo del Colegio? ¿y si la persona lo envió del correo personal?

Inciso 5.1.18 Dra. Tamara Molina: no es correcto revisar el correo privado, ¿ustedes darían su computadora para revisarla?

Inciso 5.1.19 Dra Carmen Lizbeth Molina: sí claro.

Inciso 5.1.20 Dra. Amalia Guerrero: yo igual.

Inciso 5.1.21 Dra. Olga Castro: es que aquí en mi computadora hay documentos personales de gente que pide confidencialidad.

Inciso 5.1.22 Dra. Tamara Molina: lo que vamos a revisar es la nube, el personal no. A veces la gente no analiza las cosas, esta página ha estado utilizando el logo, la carta de Maria Adelia Alvarado también está, todo es con doble intensión.

Inciso 5.1.23 Dra. Olga Castro: me gustaría estar en la revisión de esos correos.

Inciso 5.1.24 Dra. Tamara Molina: no me parece, aquí se traerá la información y se dirá quién es la persona ¿porque tiene que saber si es algo que se está haciendo en conjunto? si está usted estamos todas, me parece, no me parece lo que usted hace, en todo caso que estén los abogados también.

Inciso 5.1.25 Dra. Olga Castro: le voy a pedir que no me interrumpa

Inciso 5.1.26 Dra. Tamara Molina: yo no interrumpo a nadie.

Inciso 5.1.27 Dra. Olga Castro: siempre que hablo me interrumpe, respeto es lo que pido, y quiero que quede claro que se revisará desde la nube.

Inciso 5.1.28 Dra. Pamela Praslin: en todo caso, todos somos sospechosos.

Inciso 5.1.29 Dra. Olga Castro: cuando la Dra. Tamara me llamó para decirme sobre esta situación me dijo que revisarían las computadoras.

Inciso 5.1.30 Dra. Tamara Molina: y fue cuando llamé a la Dra. Carmen González.

Inciso 5.1.31 Dra. Carmen González: sí correcto.

Inciso 5.1.32 Dra. Tamara Molina: yo llamé a la Dra. Carmen González y me autorizó a ver su computadora, pero yo le dije que no podía hacer eso.

Inciso 5.1.33 Dra. Olga Castro: sí y le dije al Sr. Rafael Carvajal que podía revisar la mía.

Inciso 5.1.34 Dra. Tamara Molina: pero no se la llevó.

Inciso 5.1.35 Dra. Olga Castro: después vi que venían con la mía, yo no dije que se la llevaran.

Inciso 5.1.36 Dra. Tamara Molina: ¿cuál es el temor que usted tiene?

Inciso 5.1.37 Dra. Olga Castro: no ninguno, dije que mi computadora no la tocara y que no la toquen.

Inciso 5.1.38 Dra. Tamara Molina: no se hizo y aún la Dra. Carmen González dió autorización, pero no se tocó ninguna, si fuera así diría quien fue la persona.

Inciso 5.1.39 Dra. Olga Castro: entonces diga.

Inciso 5.1.40 Dra. Tamara Molina: es que no tengo esa información, solamente le pido a la Junta Directiva revisar los correos electrónicos, además, las computadoras no son nuestras, son de la institución.

Inciso 5.1.41

Votación:

A Favor: Dra. Tamara Molina Marcial Presidenta, Dra. Pamela Praslin Guevara Vocal II, Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria, Dra. Carmen González Murillo Tesorera.

En contra: Dra. Olga Castro Vargas Fiscal quien justifica: quiero estar presente en la revisión de los correos electrónicos de la nube, exceptuando el mío.

ACUERDO 4: LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, PREVIA DELIBERACIÓN Y POR VOTACIÓN UNÁNIME EN RAZÓN DE LA FILTRACIÓN DE DOCUMENTOS SENSIBLES DE LA CORPORACIÓN QUE SE ESTÁN PUBLICITANDO EN REDES SOCIALES Y QUE HAN SIDO OBTENIDOS POR PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE ESTA JUNTA DIRECTIVA; ACUERDAN: A) REALIZAR UNA REVISIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES DE LA NUBE, ASIGNADAS A LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA DETERMINAR LA POSIBLE FILTRACIÓN Y/O ENVÍOS DE INFORMACIÓN DE LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA POR PARTE DE SUS MIEMBROS A TERCEROS, AJENOS A LA INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO SIN QUE HUBIESE MEDIADO AUTORIZACIÓN DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DE MANERA PREVIA. B) COMUNICAR AL SEÑOR RAFAEL CARVAJAL PONCE COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, PARA QUE PROCEDA A REVISAR LAS CUENTAS DE CORREO DESDE EL SERVIDOR DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, PARA SER PRESENTADA A ESTA JUNTA A MÁS TARDAR EN LA SESIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE 2019. SE TRASLADAN AL SR. RAFAEL CARVAJAL LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA SESIÓN. C) EN CASO DE EXISTENCIA DE ENVÍO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO AUTORIZADA, TRASLADAR EL CASO AL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL PARA QUE SE INICIE LA RESPECTIVA INVESTIGACIÓN Y POSTERIORMENTE LLEVAR EL CASO A ASAMBLEA GENERAL. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II, DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA VOCAL III, DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA, DRA.

CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. EN CONTRA: DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL QUIEN JUSTIFICA: QUIERO ESTAR PRESENTE EN LA REVISIÓN DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA NUBE, EXCEPTUANDO EL MÍO. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

ARTÍCULO 6: Se recibe a los miembros de la Comisión Gestión de Riesgos, Tema: Plan de emergencias, a las 4:00 p.m.

Inciso 6.1 Al ser las 4:30 p.m. ingresa el Lic. Sergio Zamora Sáenz Director Administrativo y el Dr. Alonso Cascante Arias.

Inciso 6.1.2 Dra. Tamara Molina da la bienvenida.

Inciso 6.1.3 Dr. Alonso Cascante: agradecer el espacio, presentaremos un recorrido de lo que nos trae hoy, la necesidad del plan de emergencias y la ruta a seguir. (hace presentación).

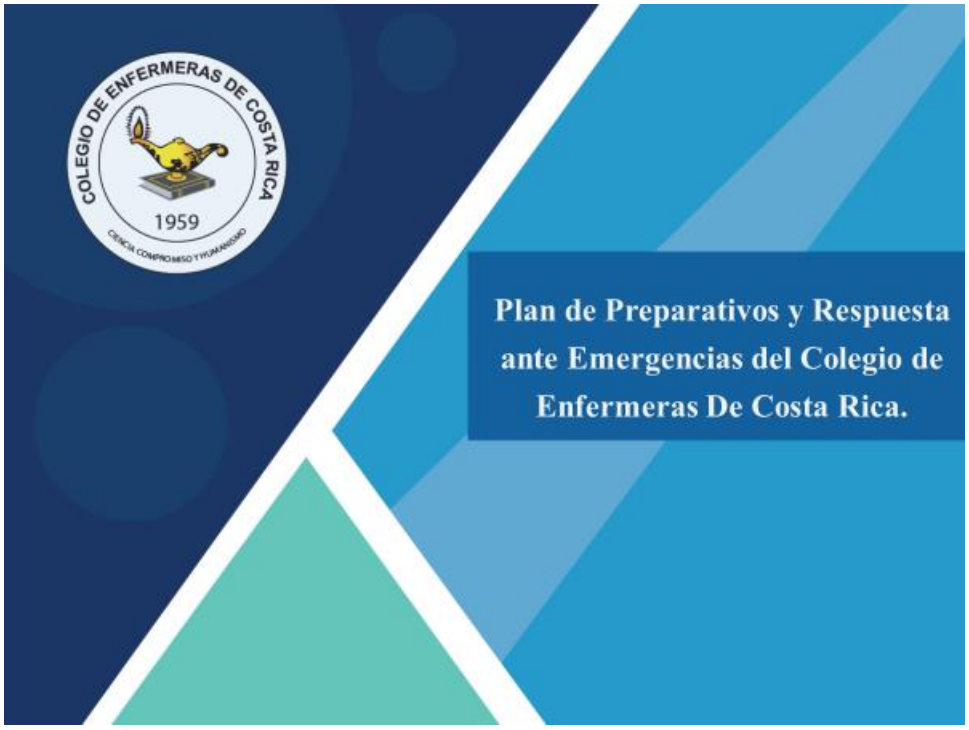
COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
1959
Plan de Preparativos y Respuesta ante Emergencias del Colegio de Enfermeras De Costa Rica.

Agenda

- Agradecimiento e introducción
- Recorrido
- Necesidad del Plan de Emergencias
- Ruta a seguir

Agradecimiento

Introducción

- Objetivo establecer las directrices para la atención y respuesta ante emergencias relacionadas con incidentes, accidentes y/o situaciones que puedan afectar el ambiente y la seguridad del personal y visitantes que se encuentran en las instalaciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)

- Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO): CNE-NA-INTE-DN-01: Planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública (1).

- Evaluaciones técnicas/profesionales por empresa BE SAFE basadas en criterios objetivos técnicos de consecuencia (C), exposición (E), probabilidad (P) y el grado de peligrosidad (GP).

Recorrido al día de hoy

¿Qué nos trajo hasta aquí?

Antecedentes

- Normativa Nacional
- Acuerdo de Junta Directiva 7/12/17
- Cambios en comisión.
  - Febrero – Marzo 2019.
- BeSafe
  - Marzo se aprueba por JD.
  - Mayo se firma contrato.
- Accidentes e incidentes.
- Dudas en torno a obligatoriedad de ciertos aspectos.
- Necesidad de aprobación para pronta presentación e implementación.

Presupuesto

- La comisión cuenta con un presupuesto:

Comision de Riesgos

		Colegio		Centro de Recreo
2018-2019	₡	7.800.000,00	₡	4.200.000,00
2019-2020	₡	2.616.000,00	₡	-
Total	**₡**	**10.416.000,00**	**₡**	**4.200.000,00**

Planos (2019-2020)	₡	11.000.000,00
Rotulacion y Señalizacion (2019-202	₡	6.000.000,00
Total	**₡**	**17.000.000,00**

El Plan de Preparativos y Respuesta ante Emergencias

El Plan

- Generalidades
- Valoración del Riesgo
- Política de Gestión del Riesgo
- Organización para los preparativos y respuesta.
- Plan de acción
- Mecanismos de Activación
- Procedimientos operativos de respuesta

- Evaluación y Recuperación
- Evaluación del plan de preparativos y respuesta ante emergencias.
- Anexos
- Referencias.

Valoración del Riesgo

- Calculada por:
  - Consecuencias→ efecto de un accidente sobre la vida de las personas (golpes, lesiones,intoxicaciones, muerte, entre otros).
  - Exposición al riesgo→ frecuencia de contacto con la situación de riesgo.
  - Probabilidad→ posibilidad de que un accidente suceda.

  - C*ER*P=Grado de peligrosidad

  - FOTO del momento

Cuadro: clasificación de riesgo y medidas de control

Clasificación del riesgo	Grado de peligrosidad	Medidas de Control
Grave.	> 200	Corrección inmediata. Actividad debe ser detenida hasta que riesgo se haya disminuido
Moderado	200 > GP > 85	Actuación urgente con atención lo antes posible.
Leve	< 85	Riesgo debe ser eliminado sin demora, pero situación no es una emergencia.

Fuente: Tomado del Plan de preparativos y Respuesta ante emergencias

Riesgos encontrados

- Grave: 30 situaciones.
- Moderadas: 61 hallazgos.
- Leves: 7 faltas.

Algunos Riesgos Graves

- Falta del Plan, Protocolos, rutas de evacuación, rotulación, puntos de encuentro y otros.
- Alarmas, detectores y otros.
- Estructurales- Ascensores, salidas, barandas, líneas de vida.
- Orden.

- Algunos actualmente corregidos o presupuestados o a la espera de aprobación.

Algunos riesgos moderados

- Brigada de emergencias.
- Llaves.
- Control de extintores
- Orden (Catering, cables, bodegas)
- Riesgos ergonómicos y relacionados a SO.
- Obstáculos, estructurales menores.
- Guías y protocolos.

- Algunos han sido corregidos.

Comando de incidentes

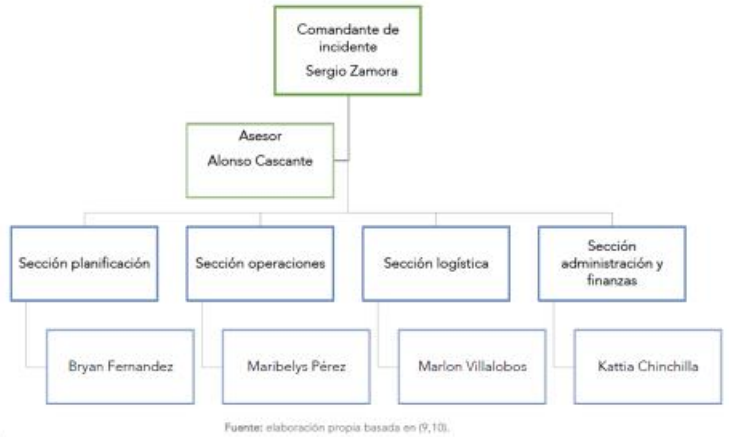

Fuente: elaboración propia basada en (9,10).

Ruta a seguir

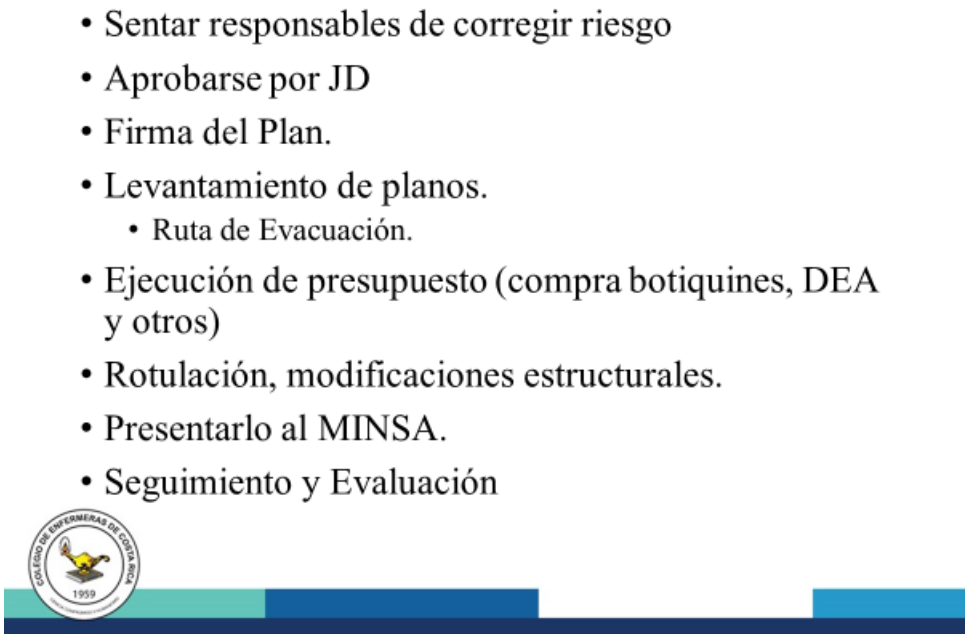

Inciso 6.1.4 Dra. Tamara Molina: agradecerles y felicitarlos, ustedes hacen que nos sintamos más seguros.

Inciso 6.1.5 Al ser las 5:08 p.m. se retira el Lic. Sergio Zamora Sáenz Director Administrativo y el Dr. Alonso Cascante Arias.

ACUERDO 5: SE CONOCE EL PLAN DE EMERGENCIAS PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA QUE SE EJECUTEN LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL COLEGIO

DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 7: Lectura de Correspondencia

A) Fecha 18 de noviembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-516-19, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Como parte de las alianzas que pueden darse con las casas comerciales que participan en los congresos, se logró concretar con la empresa Hospimédica, la realización de una serie de conferencias para el día 03 de diciembre de 8am a 5pm, a cargo de la Dra. Paulina Maffud, Enfermera Especialista en Heridas en Chile y Entrenadora Regional de Hartamann para América Latina.

Las conferencias a desarrollarse son:

- Empoderamiento
- Investigación
- Realización de Estudios de Costo Efectividad y reporte de Casos Clínicos

A la actividad podrán asistir máximo 100 personas (capacidad máxima de nuestro auditorio), del cupo máximo Hospimédica está solicitando 40 espacios para invitar a Profesionales de Enfermería que laboran en Clínicas de Heridas y a estudiantes de Enfermería por medio de la Asociación de Estudiantes de Enfermería, por otro lado, desde la Unidad de Desarrollo Profesional, se considera importante invitar a los 51 participantes del Curso de Actualización en el Diagnóstico, Manejo y Tratamiento de Heridas Crónicas, en seguimiento a dicha actividad, ya que en el curso se les enfatizó mucho la importancia de

realizar Estudios de Costo Efectividad y reporte de Casos Clínicos para sustentar la mejora en los insumos y materiales a utilizar para la atención de las personas. Los 9 espacios restantes, pueden ser utilizados para invitar a compañeros de hospitales privados, del área de empresas y profesionales desempleados. En caso de quedar espacios libres se asignarán a otros profesionales. Además, la actividad podrá ser trasmitida en vivo a través ya sea de Facebook Live o del Canal de Youtube del Colegio para que profesionales de zonas regionales puedan también aprovecharla. En cuanto a los costos, Hospimédica asume todos los gastos en relación con la expositora internacional y se propone que el Colegio asuma la alimentación y los materiales para los participantes, mediante la aprobación por parte de la Junta Directiva de la utilización de ¢1.200.000 del Fondo de Educación Continua de la UDP.

ACUERDO 6: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-516-19, SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA CHAVES, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA OTORGAR 15 ESPACIOS A HOSPIMÉDICA E INVITAR A LOS 51 PARTICIPANTES DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE HERIDAS CRÓNICAS, PARA LA CONFERENCIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 03 DE DICIEMBRE 2019 DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M., LOS RESTANTES 34 ESPACIOS PUEDEN SER UTILIZADOS PARA INVITAR A COLEGIADOS(AS) DESEMPLEADOS, ENFERMEROS(AS) DE HOSPITALES PRIVADOS Y DEL ÁREA DE EMPRESAS. SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DE ¢1.200.000,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) DEL FONDO DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UDP. B) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA A

LA UNIDAD DE DESARROLLO LOS ATESTADOS DE LA CAPACITADORA DEL CURSO DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

- **CORRESPONDENCIA ADMINISTRACIÓN**

B) Fecha 18 de noviembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-236-2019, suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Adquisición de uniformes para el personal. Seguidamente detalle cuadro resumen para la compra de los uniformes del personal, correspondiente a este año, en ellas se contempla lo siguiente:

Para cada colaborador:

Administrativo:
4 prendas, camisa o blusa según corresponda, 2 camiseta (viernes), 2 pantalones

Asistente de reuniones:
5 gabachas con sus respectivos pantalones

Mantenimiento
5 camisetas, 2 pantalones

Centro de Recreación
5 camisetas, 2 pantalones

Con base en lo anterior detallo el siguiente cuadro de ofertas para su elección, en oficinas central:

PROVEEDOR	PERSONAL ADMINISTRATIVO	ATENCIÓN DE	MANTENIMIENTO OFICINA CENTAL	TOTAL

		REUNIONES		
UNIFORMES KELINDA	₡4 702 845,30	₡189 840,00	₡78 535,00	₡4 971 220,30
XANDER UNIFORMES S.A.	₡6 271 093,20	₡173 568,00	₡130 797,50	₡6 575 458,70
TRAJES STYLO	₡4 923 600,00	₡149 000,00	₡88 300,00	₡5 160 900,00

PROVEEDOR	Centro Recreación
UNIFORMES KELINDA	₡246 340,00
XANDER UNIFORMES S.A.	₡397 082,00
TRAJES STYLO	₡266 000,00

En ambos casos la recomendación para la compra es por Uniformes Kelinda por cuanto es más económico, la experiencia con ellos como proveedor actual ha sido responsable respecto a las garantías.

Lo anterior cuenta con contenido presupuestario y se tomaría de las siguientes cuentas respectivamente

Oficina central:

Centro de costos 1-1-05-002-01
Partida contable, 5-01-01-016-000

Centro de Recreo:

Centro de costos 4-1-00-000-00
Lo anterior de la partida contable, 5-01-01-016-000

ACUERDO 7: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-236-2019, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ, DIRECTOR

ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONFECCIÓN DE LOS UNIFORMES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO POR UN MONTO TOTAL DE ₡4 971 220,30 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE COLONES CON TREINTA CÉNTIMOS) Y DEL CENTRO DE RECREO DEL COLEGIO POR UN MONTO DE ₡246 340,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS) CON EL PROVEEDOR UNIFORMES KELINDA. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA NO. 5-01-01-016-000 Y CENTRO DE RECREO NO. 5-01-01-016-000. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

- **CORRESPONDENCIA FINANCIERO CONTABLE**

C) Fecha 18 de noviembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC0101-2019, suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Fernández, Coordinadora del Dpto. Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Invertir en un nuevo CDP para CECR-BENEFICIOS. El miércoles 27 de noviembre del 2019, se vencerá un Certificado de Depósito a Plazo, que se encuentran en el Banco de Popular.

ACUERDO 8: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC0101-2019, SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL DPTO. FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON INVERTIR EN NUEVO CDP PARA CECR-BENEFICIOS. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA INVERTIR EN UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO EN EL BANCO POPULAR, CUENTA BANCARIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, A UN PLAZO DE DOCE MESES CON UNA TASA DE INTERÉS DEL 8.20%. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

- **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

D) Fecha 14 de noviembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SMPERIT-63-2019, suscrito por la Dra. Jessica Castillo Esquivel, Coordinadora del Comité de Salud de la Mujer y Perinatología, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Por este medio, y en relación a reunión de la Dra. Molina Marcial con las miembros del Comité el día 13 de noviembre, le solicitamos amablemente la impresión de los ejemplares que estime conveniente; del Reglamento de Enfermería Ginecobstetricia y Perinatal de Costa Rica, para distribuir a profesionales de obstetricia de todo el país.

ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SMPERIT-63-2019, SUSCRITO POR LA DRA. JESSICA CASTILLO ESQUIVEL, COORDINADORA DEL COMITÉ DE SALUD DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA, DEL COLEGIO

DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA IMPRESIÓN DE 100 EJEMPLARES DEL REGLAMENTO DE ENFERMERÍA GINECOBSTETRICIA Y PERINATAL DE COSTA RICA, PARA DISTRIBUIR A PROFESIONALES DE OBSTETRICIA DE TODO EL PAÍS, ADEMÁS APRUEBA EL ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO DEL MISMO, A LOS(AS) COLEGIADOS (AS) QUE CUENTEN CON LA ESPECIALIDAD. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

- **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

E) Fecha 18 de noviembre 2019, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Sra. Carolina Corea González, cédula # 1 0774 0010. **Asunto:** Mi nombre es Carolina Corea González, cédula de identidad, 1-0774-0010, soy sobrina de la enfermera Idaly González Soto con cédula de identidad, 4-0051-0246, número de licencia: 19. Actualmente mi tía Idaly no se encuentra física y mentalmente en condiciones óptimas de salud, a sus 96 años de edad, Idalý sufre de dos tumores cerebrales, lo que afecta todas sus áreas de vida, como familiares le estamos proveyendo calidad de vida a través de los mejores cuidados posibles y a nuestro alcance, así consta en las bitácoras de cada visita que realizan los personeros de la CCSS al hogar. Hace unos meses recibí una llamada telefónica de parte del CECR, indicándome la posibilidad de adelantar del fondo de vida y mutualidad el monto de dos millones de colones, para lo cual extiendo la presente carta a modo de solicitud de dicho monto. Deseamos

conocer la anuencia por parte de ustedes a acceder al análisis del caso de mi tía Idaly y al otorgamiento de lo indicado.

ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR CAROLINA COREA GONZÁLEZ, CÉDULA # 1 0774 0010 EN RELACIÓN CON EL CASO DE LA COLEGIADA IDALY GONZÁLEZ SOTO LICENCIA E-19. B) TRASLADAR EL CASO DE LA COLEGIADA IDALY GONZÁLEZ SOTO, LICENCIA E-19, A LA COVFOM PARA QUE CON CARÁCTER DE PRIORIDAD SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 18 de noviembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio RH-2477-2019, suscrito Licda. Kattia M. Varela Gómez, Subjefe a.i., del Tribunal Supremo de Elecciones. **Asunto:** Solicitud de información. Como parte de nuestras labores y en atención a un acuerdo tomado por el Consejo de Directores -máxime jerarca en temas administrativos – según lo dispuso el Superior de este organismo electoral, se hizo necesario realizar un estudio sobre los profesionales que a la fecha ostentan un puesto de la clase profesional; quienes en su mayoría están incorporados a los Regímenes de Carrera Profesional y Dedicación Exclusiva, los cuales tienen como requisito en sus reglamentos, que la persona funcionaria esté debidamente incorporada al Colegio correspondiente, cuando éste exista y que estén al día en el pago de dicha colegiatura. En virtud de lo anterior, requerimos de su valiosa colaboración, en el sentido de indicar si la profesional Aurora Elena Miranda Cordero, cédula 106920975, cumple con las condiciones señaladas en el párrafo que antecede; así como su estado: sea activa, morosa y/o inhabilitada. Aunado a lo expuesto y con base en la normativa que rige a su estimable Colegio, requerimos conocer a partir de cuántas cuotas se inhabilitan a los

agremiados/as por falta de pago. Así mismo -de ser posible- indicarnos si se le deduce vía planilla el pago de la colegiatura correspondiente. Es importante rescatar que el nombre indicado fue extraído de nuestras bases de datos y que según el cargo que ostentan, así como los requisitos que establece nuestro Manual Descriptivo de Clases de Puestos, deben estar agremiados al Colegio que le corresponda, según su profesión, que en el caso que nos ocupa, es el Colegio de Enfermeros/as de Costa Rica. Siendo que dicho estudio responde a una directriz girada por el Superior, se hace necesario validar periódicamente el estado de las personas funcionarias que se enmarquen dentro de los parámetros expuestos, razón por la cual se les agradece indicar, cómo y con quién se podría canalizar las sucesivas solicitudes.

ACUERDO 11: TRASLADAR A LA FISCALÍA EL OFICIO RH-2477-2019, SUSCRITO LICDA. KATTYA M. VARELA GÓMEZ, SUBJEFE A.I., DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 8: Asuntos de Presidencia

Inciso 8.1 Dra. Tamara Molina: presenta nota suscrita por el Dr. Heliberto Mena Cambronero en relación con solicitud de apoyo económico para gastos de hospedaje para asistir a la tercera reunión de Redes Internacionales de Enfermería en Cuidados Paliativos que se llevará a cabo en Lima Perú los días 22 y 23 de noviembre 2019. (da lectura).

Heredia 11 de Noviembre de 2019.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Presidente

Estimado Señores:

Un cordial saludo de mi parte, a la vez comentar que recién recibí invitación a participar de la tercera reunión de redes Internacionales de Enfermería en Cuidados Paliativos de la cual soy el representante para Costa Rica, ésta se llevará a cabo en Lima-Perú los días 22 y 23 de Noviembre del año en curso.

Dicha invitación la realizan para participar como expositor del tema "Perfil de Enfermería en Cuidados Paliativos", ya que recientemente un el comité de Enfermería Paliativa, luego de dos años de investigación desarrollamos dicho documento por medio del Colegio de Profesionales de Enfermería de Costa Rica. Vale mencionar que es el primer documento oficial de un órgano colegiado en Latinoamérica, pues los existentes son de organizaciones prestatarias de servicios de salud. Por lo tanto éste producto es un insumo importante para el desarrollo de los cuidados paliativos desde enfermería, promoviendo la especialización y por ende las mejoras en la calidad de atención de las personas con enfermedades avanzadas en la región.

La Red Internacional de Enfermería en Cuidados Paliativos, no cuenta con recursos propios, por lo cual no pueden brindar las facilidades para los expositores y debemos gestionarlos por nuestra cuenta. Acudo a usted con el fin de valorar la posibilidad de obtener su colaboración para gastos de hospedaje, me permito mencionar que el costo del tiquete lo cubrí por mi cuenta, para lo cual adjunto cotizaciones.

Me comprometo a partir de la posible colaboración asumir y brindar el apoyo necesario para las actividades en dicha temática que el colegio solicite.

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención, quedo atento a cualquier consulta,

Dr Heliberto Mena Cambronero

Master en Cuidados Paliativos

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
17 NOV. 2019
Firma Responsable: Hora:
RECIBIDO

Heliberto Mena Cambronero
Bco Popular # IBAN
CR17016100018110178 9

ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. HELIBERTO MENA CAMBRONERO. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL APOYO ECONÓMICO POR UN MONTO DE $1000 (MIL DÓLARES) PARA ASISTIR A LA TERCERA REUNIÓN DE REDES INTERNACIONALES DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LIMA PERÚ LOS DÍAS 22 Y 23 DE NOVIEMBRE 2019. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA DE AYUDAS ESPECIALES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.2 Dra. Tamara Molina: presenta correo electrónico suscrito por el Dr. Jonathan Mora Castro en relación con solicitud para que le apoyemos con la realización de dos videos de presentación. (da lectura).

Laura Zuñiga Solis

De: Jonathan Mora Castro <jmcnursecr@gmail.com>
Enviado el: martes, 19 de noviembre de 2019 14:44
Para: presidencia@enfermeria.cr; juntadirectiva@enfermeria.cr
Asunto: Solicitud Jonathan Mora Castro

Saludos estimados miembros de Junta Directiva

Mi nombre es Jonathan Mora Castro licencia E7669, quisiera expresarme a ustedes con varios asuntos:

1) Solicitar la posibilidad de que el Colegio me pueda apoyar con la realización de 2 videos pequeños de presentación, uno para la Internacional Nursing Network donde soy miembro de Junta Directiva y coordinador del Grupo de Trabajo de Enfermería de emergencias y Desastres; y el otro es para los organizadores del Congreso de Chiapas Mexico del cual formo parte de los ponentes internacionales.

2) Soy parte del Tribunal Examinador del Colegio de Enfermeras, desde el inicio de funciones no he podido sesionar, ya q los otros miembros renunciaron según entiendo, por lo que consulto que medida se va a tomar en este caso con este órgano del Colegio.

3) Actualmente soy el coordinador de la REEDA Costa Rica(Red de Enfermería en Emergencias y Desastres) y como parte de eso se aprobó la creación del Comité de Enfermería en Emergencias, Urgencias y Desastres, yo había conversado y envié nota a la Comisión de Enfermería Extrahospitalaria ya que no veo adecuado que ellos trabajen por lado y nosotros por otro lado, ya que como ellos me lo expresaron también van a abarcar la temática de Desastres, por lo que les solicité trabajar en conjunto, pero ellos están haciendo sus actividades por aparte y al igual q ellos nosotros estamos desarrollando proyectos en estos temas. Por lo que dejo la inquietud de valorar las funciones de cada grupo o bien la unión de ambos, y les dejaría a ellos los asuntos Prehospitalarios a ellos.

4) Hacer del conocimiento de Junta Directiva que formo parte de la Junta Directiva de la Internacional Nursing Network (INN) como acote en puntos anteriores, y nuestro Presidente Domingo Muñoz Arteaga desea poner a disposición del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, los diferentes proyectos y organismos que componen la INN.

Agradeciéndoles la atención se despide:

Dr Jonathan Mora Castro
Lic E7669

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA
* 19 NOV. 2019 * 2:48pm
RECIBIDO
Firma Responsable

ACUERDO 13: A) ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR EL DR. JONATHAN MORA CASTRO LICENCIA E-7669. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL APOYO CON DOS VIDEOS DE PRESENTACIÓN PARA LA INTERNACIONAL NURSING NETWORK Y PARA LAS ORGANIZACIONES DEL CONGRESO DE CHIAPAS MÉXICO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.3 Dra. Tamara Molina: presenta solicitud de dos colegiadas para pertenecer al Comité de Salud de la Mujer, es la Dra. Ana Ibis Campos González e Isabel Cristiana Ramírez Salas. (Da lectura).

ACUERDO 14: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL COMITÉ DE SALUD DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA A LA DRA. ANA IBIS CAMPOS GONZÁLEZ LICENCIA E-4293 Y LA DRA. ISABEL CRISTINA RAMÍREZ SALAS LICENCIA E-3078. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL COMITÉ DE SALUD DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.4 Dra. Tamara Molina manifiesta: debemos tomar el acuerdo para responder a la Dra. María Adelia Alvarado, a ella se le enviará la nota en cuanto tengamos la información que está solicitando.

Inciso 8.4.1 Dra. Carmen Lizbeth Molina: los secretarios están en la búsqueda de los incisos de las actas donde se habla de lo que está solicitando, el tema del presupuesto.

ACUERDO 15: LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA DRA. MARÍA ADELIA ALVARADO VIVES LICENCIA E-715 EN NOTA CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 9: Asuntos de Fiscalía

Inciso 9.1 Dra. Olga Castro: debemos derogar el acuerdo No. 35 del Acta No. 2451 y tomar un nuevo acuerdo para el caso de lesividad de la Sra. Adriana Zúñiga Valverde debido a que no se tomó bien ese acuerdo.

AQUÍ DOCUMENTO

ACUERDO 16: A) DEROGAR EL ACUERDO NO. 35 DEL ACTA NO. 2451 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 35: TRASLADAR EL CASO DE LA DRA ADRIANA ZÚÑIGA VALVERDE LICENCIA E-5150 AL LIC. DIEGO MOYA ASESOR LEGAL EXTERNO PARA QUE TRAMITE EL PROCESO POR LESIVIDAD SEGÚN LO QUE CORRESPONDE (...) B) LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PREVIA DELIBERACIÓN, ACOGE DE FORMA UNÁNIME EL OFICIO NO. CECR – ALP – 65 – 2019, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARIÁNGEL LÓPEZ CALVO, ASESORA LEGAL DE FISCALÍA, Y EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO REGULADO EN EL NUMERAL 173 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DECLARA LESIVO EL ACTO DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA SEÑORA ADRIANA ZÚÑIGA VALVERDE, LICENCIA NO. 5150, CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES QUE CONSTAN EN EL OFICIO RESPECTIVO. PROCÉDASE A REMITIR EL PRESENTE ACUERDO Y LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, A EFECTO DE CUMPLIMENTAR EL PROCESO HASTA LA

RESPECTIVA SENTENCIA DE FONDO. UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO, PROCÉDASE A LA ELIMINACIÓN COMPLETA DE LA INSCRIPCIÓN VISIBLE AL TOMO 4, FOLIO 237, LICENCIA 5150, QUE AL EFECTO LLEVA ESTA CORPORACIÓN. ORDÉNESE A LA COLEGIADA LA ENTREGA DE LA RESPECTIVA LICENCIA UNA VEZ FIRME LA DECLARATORIA DE LESIVIDAD EN SEDE JUDICIAL. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL LIC. DIEGO MOYA ASESOR LEGAL EXTERNO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.2 Dra. Olga Castro: presenta Oficio CECR-FISCALÍA-567-2019 en relación con el listado de morosidad. (da lectura).

20 de setiembre del 2019
CECR-FISCALÍA-567-2019

Doctoras
Miembros de Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Lista de morosos que deben ser suspendidos.

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio se adjunta la lista de profesionales en condición de morosidad, con toda la información pertinente, con el objeto de aplicar el artículo 169 del Decreto 37286-S. En la lista hay un total de 160 profesionales correspondientes al corte al 10 de setiembre de 2019.

Sin más por el momento, se despide.
Atentamente,
FISCALÍA

ORIGINAL FIRMADO

Dra. Olga Marta Castro Vargas, Licda.
Fiscal

OCV/NZP

Anexo: Lista de profesionales en condición de morosidad.

ACUERDO 17: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALÍA-567-2019. SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE LOS(AS) COLEGIADOS(AS) DEL LISTADO DE MOROSIDAD DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PRESENTADO POR LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS, A PARTIR DEL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE 2019. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, UNIDAD DE COBROS, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PLATAFORMA DE SERVICIOS PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 10: Asuntos de Miembros.

Inciso 10.1 Dra. Carmen Lizbeth Molina manifiesta: en relación con el Acuerdo No.16 del Acta No. 2451, hay un oficio que enviaron las compañeras la Dra. Martha Salazar Davidson y la Dra. Agnes Gutiérrez Rojas, en el acuerdo se puso que la junta aprueba el apoyo con la difusión de la red de derecho médico, pero no se le puso que también se aprueba realizar la actividad en el auditorio del

Colegio de Enfermeras de Costa Rica, envían un correo diciendo esto, entonces tenemos que tomar un acuerdo para aprobarles el uso del auditorio. (da lectura)

Laura Zuñiga Solis

De:	Martha Salazar <marthasalazard@gmail.com>
Enviado el:	miércoles, 20 de noviembre de 2019 17:00
Para:	lzuniga@enfermeria.cr
CC:	agnesgr_03@hotmail.com
Asunto:	Fwd: Oficio CECR-PR-476-2019: Acuso de recibo de nota
Datos adjuntos:	image003.jpg; Datos adjuntos sin título 00237.html; Oficio CECR-JD-476-2019.pdf; Datos adjuntos sin título 00240.html

Buenas tardes;
Solicitamos aclaración del acuerdo de Junta Directiva oficio CECR-JD 476-2019

Respecto al préstamo del auditorio y difusión de la Jornada y Red del Colegio.
Ya que no se puntualizó en la respuesta el acuerdo del préstamo del auditorio del CECR para llevar a cabo la jornada.
Gracias por su colaboración
Agnes Gutiérrez
Martha Salazar

Inicio del mensaje reenviado:

De: Agnes Gutierrez <agnesgr_03@hotmail.com>
Fecha: 20 de noviembre de 2019, 4:49:58 p. m. GMT-6
Para: Martha Salazar <marthasalazard@gmail.com>
Asunto: RV: Oficio CECR-PR-476-2019: Acuso de recibo de nota

Obtener Outlook para Android

From: Agnes Gutierrez <agnesgr_03@hotmail.com>
Sent: Wednesday, November 20, 2019 4:29:24 PM
To: Martha Salazar <marthasalazard@gmail.com>
Subject: Fwd: Oficio CECR-PR-476-2019: Acuso de recibo de nota

Obtener Outlook para Android

From: Laura Zuñiga Solis <lzuniga@enfermeria.cr>
Sent: Tuesday, November 19, 2019 12:06:42 PM
To: agnesgr_03@hotmail.com <agnesgr_03@hotmail.com>; marthasalazard@gmail.com <marthasalazard@gmail.com>
Subject: Oficio CECR-PR-476-2019: Acuso de recibo de nota

Buenas tardes estimadas Doctoras

ACUERDO 18: A) ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA DRA. MARTHA SALAZAR DAVIDSON LICENCIA E-682 Y LA DRA. AGNES GUTIÉRREZ ROJAS LICENCIA E-1905. EN RELACIÓN CON EL OFICIO SUSCRITO POR LA DRA. AGNES GUTIÉRREZ ROJAS Y LA DRA. MARTHA SALAZAR DAVIDSON LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PRÉSTAMO DEL AUDITORIO DEL COLEGIO PARA LLEVAR A CABO LA III JORNADA DE ENFERMERÍA ASPECTOS ÉTICOS, LEGALES, FORENSES Y DERECHOS HUMANOS. DIRIGIDO A PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DE LA DISCIPLINA DEL 11 AL 13 DE JUNIO 2020. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA SRITA. DIANA RAMÍREZ REDONDO SECRETARIA ENCARGADA DEL CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL AUDITORIO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.2 Dra. Tamara Molina manifiesta: en relación con el Comité de Salud Mental, quisiera decir que el comité de adicciones se va a fusionar con éste, además, tenemos un problema, una compañera está haciendo una red nacional de Salud Mental, me parece que, el tronco es aquí, entonces ellos dicen que no entienden y que no se le ha comunicado nada, les parece que esa red y esa coordinación lo lleve el Comité de Salud Mental, si queremos hacer un tronco hay que hacerlo y tenemos que hacerlo nosotros. Creo que esta red debe ser manejada por esta Comisión, que ellas se encarguen de hacer la planificación, los objetivos y todo a trazar para la Red Nacional de Salud Mental, igual me gustaría que fusionáramos el Comité de Adicciones con el de Salud Mental y también proponer que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica tengamos un abordaje critico de un paciente, manejo en intervención en crisis.

ACUERDO 19: A) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA FUSIONAR EL COMITÉ DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA CON EL COMITÉ DE ADICCIONES, QUE A SU VEZ SE ENCARGARÁN DE LA RED NACIONAL DE SALUD

MENTAL. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL COMITÉ DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA Y AL COMITÉ DE ADICCIONES DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.3 Dra. Carmen González: solamente quisiera hacer un resumen de la reunión de la Federación de la semana pasada, la sesión fue extraordinaria, en realidad los primero puntos eran el saludo y juramentar a los nuevos miembros pero no llegaron, en síntesis el artículo quinto del proyecto de ley de CONESUP, ellos hablan que el SINAES no solo es para graduar estudiantes, diseños curriculares si no cosas administrativas ya que están a cargo de las universidades públicas y privadas, le dan una fortaleza para unificar criterios y tratar de ver que es lo que nosotros vemos a nivel de enfermería, ven la problemática también en otros Colegios, adema reglamentar de alguna manera ésta problemática de los diseños.

ACUERDO 20: SE CONOCE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON REUNIÓN EN LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 11: Asuntos varios.

Inciso 11.1 No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión a las veinte horas con cinco minutos.

Dra. Tamara Molina Marcial, MSc. Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos, MSc.
PRESIDENTA **SECRETARIA**

GMS/